

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Junio dieciseis de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO TUTELA 2013-0035

Como la accionante manifiesta que aun no le han dado cumplimiento al fallo de tutela se dispone:

ABRIR incidente de desacato al Dr GERMAN DAVID CARDOZO ALARCON como Gerente Regional Bogotá y persona encargada de cumplir el fallo de tutela.

Corrase traslado por el termino legal de tres días.

Notifíquesele en legal forma este auto.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5415b3cb7acc0a4449bc97b0c442e6fbe302747623da44e3c6a19a9856f5330e**

Documento generado en 15/06/2021 06:20:20 AM